



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tuium

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-290-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-287-2025.

Fecha de emisión:

11 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 11 DE JUNIO DE 2025

No. de póliza:

AL 11 DE JUNIO DE 202

17061 AN.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección enel arrollo Territorial Urbano Sustentable el 29 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y rera el trámite de solicitud del visite PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de RONTA DE BIO CLETAS Y MOTOS ubicado pio de Tulum, Quintana Roo. muni

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83 .01, 20 fraccion Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio dm, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analiza la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE PERACIÓN MBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RÉNTA DE BICICLETAS Y METOS	KELLY BIKE
PROPIETARIO:	

CONDICIONANTES

- El establecimiento lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límite rmisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a s idad comer al deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y d eles C rario de 22:00 a 6:00 horas.
- escargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas ticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- do derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de onformádad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que carguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicaná icable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con hotes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para aco reo productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel on o sea.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pla icas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Turin. La dática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: esidual escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ec. logia.tulum@smail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 194802, 579 o a ddir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuest pharia se le o mara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Destrollo se torial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente por viso de o, vación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, en rega del os residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de la agua en duales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en re otro de la Dirección de la disposición em las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en re otro de la Dirección de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al per unal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a que a ficar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el persona estará deba mente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo peritoria. Urba o Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, CONS, ANC. DE EXTICIPACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTE CON DE LA VIRECCIÓN, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES.
- 11. La renovación del constante de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presentado a evitar sar cones y muitas.

El incumplimient de alcuna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a imple se car las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas a acables.

jurídicas a deables.

El presente do amento, o le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de obras dependencias federales. Ve estatales y/o municipales. Deberá estat en ún lugar visible en el local comercial en com

11 1/4 /41005/		<i>在2016年</i> 加多
r ieió	/ // Aneviso	AUTORIZO
	C. IORGE ARMANDO ANGULO DIRECCIÓN DE SUÍTEMENTA BILIDA	DIRECCION GENERATO SUSTENTABLE TENETO E TENETO SUSTENTABLE TENTABLE TULUM Q. ROO, INGLI ORENZO BERNARE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRFETOKOE SURTEKTABUKEAD AKKBIENTAD 7	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

elaboró. – acc

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL ASISMO.